



**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Unidad de Transparencia

OFICIO: SSN-UT-0639/2024

Tepic, Nayarit, a 06 de septiembre de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud con folio:  
181191324000253

Usuario: "Ana Pérez"

Presente:

En relación a la solicitud de información presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y asignadas a esta entidad pública el día 09 nueve de agosto del año 2024, asignándosele el número de folio **181191324000253** y de conformidad a lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, me permito hacer de su conocimiento la respuesta generada por el área administrativa correspondiente.

Mediante oficio con número **SSN-DP/306/2024** firmado por el Ing. Miguel Ángel Carrillo Guerrero en su carácter de Encargado de la Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Nayarit y oficios con números **SSN-DG-4109/2024** y **SSN-DG-4231/2024** firmados por la Dra. Beatriz Adriana Huerta Ruiz en su carácter de Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Nayarit, los cuales contienen la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de los Servicios de Salud de Nayarit



SERVICIOS DE SALUD  
DE NAYARIT  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Copias: Expediente  
Elabora/Zulma





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



**2024**  
Año de  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA  
DEL TRABAJO

Oficio: SSN-DP/306/2024

Tepic, Nayarit a 29 de agosto de 2024

Asunto: Respuesta a oficio SSN/UT/0562/2024  
con Folio 181191324000253

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde  
Titular de la Unidad de Transparencia  
de los Servicios de Salud de Nayarit  
**Presente.**

En atención a su Oficio SSN/UT/0562/2024, folio 81191324000253 referente a número de consultas y atención de cualquier tipo y nivel brindada a pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo, en el periodo 2010 al 2023, por lo anterior le comento que, no hubo datos de lo solicitado.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II y 26 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



Atentamente

*Miguel Ángel Carrillo Guerrero*

Ing. Miguel Ángel Carrillo Guerrero  
Encargado de la Dirección de Planeación



Vo. Bo.

*Héctor Rafael Lares Aguilar*

Elaboró/Revisó

*Luis Antonio Altamirano Bernés*

L.I.E. Luis Antonio Altamirano Bernés  
Titular de Departamento de Estadística y Evaluación

Lic. Héctor Rafael Lares Aguilar  
Apoyo Administrativo en Salud A-8





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024

Felipe Carrillo

PUERTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Dirección General

OFICIO: SSN-DG-4231/2024

Tepic, Nayarit a 29 de agosto de 2024

ASUNTO: Solicitud de acceso a información  
folio: 181191324000253



**LIC. NANCY DENISSE CORTEZ VELARDE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 124,125, numerales tres, 128, 129, 138, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en respuesta al Oficio SSN/UT/0598/2024, a la solicitud con folio 181191324000253 presentada por el usuario "Ana Pérez" recibido en la Dirección de Atención Médica el día 12 de agosto de 2024, la cual a la letra dice:

"En apego a la Ley de Transparencia, solicito el número de consultas y atención médica de cualquier tipo y/o cualquier nivel brindada a pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo, en el periodo de 1 enero de 2010 a la fecha."

En respuesta a dicha solicitud se informa la Dirección de Atención Médica no cuenta con datos ni registros de las casos atendidos por intoxicación por consumo de fentanilo en el periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha. Todo esto sustentado en base al Manual Interno de Operación de los SSN publicado en el Periódico Oficial el 29 de Abril del 2017 (<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461493/NAY.pdf>); en donde se establece que las acciones y responsabilidades de esta Dirección.

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I, 20 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
SECRETARÍA DE SALUD Y ATENCIÓN MÉDICA

Atentamente

**Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta**  
Secretaria de Salud y Directora General  
de los Servicios de Salud de Nayarit



Elaboró

M.I.A. Andrés Baltazar Rodríguez Cerda  
Enlace de Transparencia de la Dirección de Atención Médica

Revisó

C.c.p. Archivo.-Dirección de Atención Médica





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL TERRITORIO  
NAYARIT

Dirección General

OFICIO: SSN-DG-4109/2024

Tepic, Nayarit a 23 de agosto de 2024

ASUNTO: Respuesta folio: 181191324000253

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde  
Titular de la Unidad de Transparencia  
De los Servicios de Salud de Nayarit  
P r e s e n t e.

Por medio de la presente y en relación al oficio SSN//UT/0562/2024 con solicitud de información folio 181191324000253 presentada por el usuario denominado "Ana Pérez"

"En apego a la Ley de Transparencia, solicito el número de consultas y atención médica de cualquier tipo y/o cualquier nivel brindada a pacientes por intoxicación y /o sobredosis por consumo de fentanilo, en el periodo del 1 de enero de 2010 a la fecha."

Con el fin de apegarnos a los términos establecidos en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y de acuerdo con la información solicitada y a las atribuciones y competencias de esta dirección a mi cargo le informamos lo siguiente:

Hago de su conocimiento que, en archivos de las unidades de salud, no se encuentran registros sobre lo requerido.

Se Anexan repuestas de unidades hospitalarias:

Hospital Civil Dr. Antonio González Guevara Oficio: HCT-DIR/1728 bis/2024

Hospital General Santiago Ixcuintla Oficio: SSN-HGSI-0320/2024

Hospital Integral Tuxpan Oficio: SSN-HBCT-0539/2024

Hospital Integral Tuxpan Oficio: SSN-HBCT-0539/2024

Hospital Integral Ixtlan del Rio Oficio: SSN-DHI/0232/2024

Hospital Básico Comunitario las Varas Oficio: SSN-DG-3865/2024

Hospital Básico Comunitario Tecuala Oficio: HBCT-182/2024

Hospital Básico Comunitario Compostela Oficio: HBCC/121/2024





Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I, 20 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

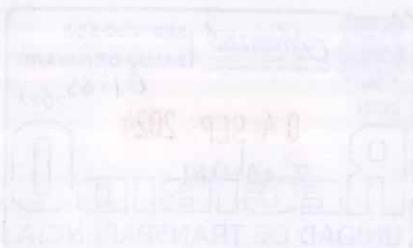
Atentamente

Dra. Beatriz Adriana Ruiz Hernández  
Secretaria de Salud y Directora General  
de los Servicios de Salud de Nayarit



Elaboró

Roberto Ramírez  
Enlace de Transparencia de  
Dirección de Atención Hospitalaria



Hospital Civil Dr. Antonio González Guevara

Oficio No. ICT-DIR/1728 bis/2024  
Tepic, Nayarit a 19 de agosto del 2024.

Asunto: en atención al oficio SSN-DG-3865/2024

**Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta**  
Secretaria de Salud y Directora General  
De los Servicios de Salud de Nayarit.  
Presente.

Por medio de este conducto reciba un afectuoso saludo; asimismo en atención a su oficio petitorio al rubro superior derecho señalado, mediante el cual solicita de manera textual la siguiente información:

*"En apego a la ley de Transparencia, solicito el número de consultas y atención medica de cualquier tipo y/o cualquier nivel brindada a pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo, en el periodo del 1 de enero del 2010 a la fecha.*

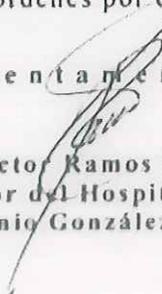
Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

Es importante informar que, de acuerdo a nuestras políticas y capacidades de archivo, este hospital civil no está obligado a mantener información de esa antigüedad en nuestros archivos físicos ni digitales (*apegándonos a Ley de Archivos del Estado de Nayarit en su artículo 30 fracción IX*) Además, tras una revisión exhaustiva de nuestros registros, no se ha encontrado evidencia de casos de pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo.

No omito mencionar que la información aquí mencionada, se adjunta al correo electrónico [transparenciahospitales@hotmail.com](mailto:transparenciahospitales@hotmail.com) para su cumplimiento y efecto correspondiente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración al respecto.

**A t e n t a m e n t e .**



**Dr. Víctor Ramos Monroy**  
Director del Hospital Civil  
Dr. Antonio González Guevara

Elaboro mdp  
C z p Minutario



GOBIERNO DE  
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD – IMSS BIENESTAR  
DIRECCION HOSPITAL INTEGRAL IXTLAN DEL RIO  
Oficio No. SSN-DHI/0232/2024  
Ixtlán del Río, Nayarit; a 23 de Agosto del 2024

Asunto: CONSTESTACIÓN

DRA BEATRIZ ADRIANA RUIZ HUERTA  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
P r e s e n t e:

Por medio de la presente en atención a su oficio no. SSN-DG-3865/2024 en donde solicita información del número de consultas y atención médica de cualquier tipo y/o cualquier nivel brindada a pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo, en el período de 1 de enero del 2010 a la fecha.

Me permito notificar que, una vez revisados nuestros sistemas de registro dentro de las áreas de Urgencias, Hospitalización y Estadísticas de este Hospital, NO SE ENCONTRO REGISTRO de pacientes con ese tipo de atención.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para envías un cordial saludo.

DR. EMILIO URIBE IBARRA  
TITULAR DE DIRECCION  
HOSPITAL INTEGRAL IXTLAN DEL RIO



HOSPITAL INTEGRAL  
IXTLAN DEL RIO, NAYARIT

c.c.p. Archivo



*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Las Varas, Nayarit a 16 de Agosto de 2024

ASUNTO: Respuesta a oficio SSN-DG-3865/2024

Dirección de Atención Hospitalaria

Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted para dar respuesta al oficio con número de oficio SSN-DG-3865/2024, con número de folio 181191324000253, se informa con base a nuestro registros, no se cuenta con información hasta le momentos con pacientes que hayan sido atendidos por intoxicación y/o sobredosis por fentanilo en el periodo de enero de 2010 a la fecha.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I y 20 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Nayarit.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Dr. Oswaldo Muñoz Martínez

Director del HBC LAS VARAS



HOSPITAL BÁSICO  
COMUNITARIO  
LAS VARAS, NAY.

HOSPITAL BASICO COMUNITARIO LAS VARAS  
CALLE COAPINOL S/N , COLONIA NUEVA ERA, LAS VARAS, NAYARIT



**Nayarit**  
 NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
 SALUD DE NAYARIT



2024  
 Felipe Carrillo  
 PUERTO

DIRECCION

OFICIO: SSN-HGSI-0320/2024  
 Santiago Ixcuintla, Nayarit a 21 de agosto de 2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

DRA. BEATRIZ RUIZ HUERTA  
 SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT  
 P R E S E N T E

Por medio de este conducto me es grato enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al oficio SSN-DG-3865/2024 recibido por esta institución por correo electrónico, en el cual solicita información sobre el número de consultas y atención medica de cualquier tipo y/o cualquier nivel brindada a pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo , en el periodo del 01 de enero del 2010 a la fecha.

Por lo anterior informo a usted que dentro de esta unidad no se tiene registros en la plataforma cubos dinámicos de personas atendidas por fentanilo.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando a la orden ante cualquier situación.

A T E N T A M E N T E

*[Handwritten Signature]*  
 DR. AUSENCIO DAVALOS GONZALEZ  
 DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL  
 SANTIAGO IXCUINTLA



HOSPITAL GENERAL SANTIAGO  
 DIRECCION

c.c.p.- Archivo

Hospital General Santiago Ixcuintla  
 Luis Figueroa No. 115 Col. Centro, Santiago Ixcuintla, Nayarit.





*Nayarit*  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

HOSPITAL BASICO COMUNITARIO  
DE TECUALA

Tecuala, Nayarit a 22 de Agosto de 2024

OFICIO: HBCT-182-2024

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO SSN-DG-3865/2024

DR. BEATRIZ ADRIANA RUIZ HUERTA  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT .

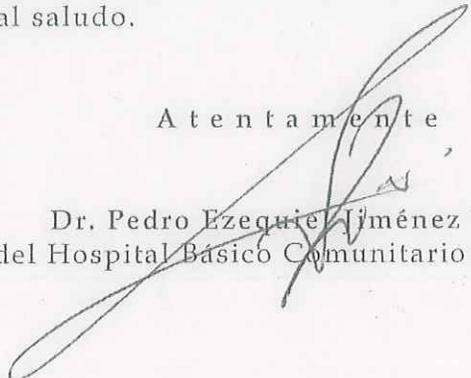
P R E S E N T E

Por medio del presente se le da respuesta y seguimiento al oficio SSN-DG-3865/2024 con folio 181191324000253 solicitando el número de consultas y atención medica de cualquier tipo y/o cualquier nivel brindada a pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo, en el periodo del 1 de enero del 2010 a la fecha.

Por ello, informamos que NO contamos con registros de pacientes con intoxicación o sobredosis del año 2010 a la fecha.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

  
Dr. Pedro Ezequiel Jiménez Vega  
Director del Hospital Básico Comunitario Bienestar Tecuala





*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

OFICIO: SSN-HBCT-0539/2024  
AREA: DIRECCION  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TUXPAN, NAYARIT 20 DE AGOSTO DE 2024

DRA. BEATRIZ ADRIANA RUIZ HUERTA  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SSN  
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y atendiendo al oficio NO. SSN-DG-3865/2024 en el cual se solicita información sobre atención médica de cualquier tipo brindada a pacientes por intoxicación y/o sobredosis por consumo de fentanilo del 01 de enero del 2010 a la fecha. Hago de su con conocimiento que, en archivos de esta unidad de salud, no se encuentran registros sobre lo requerido.

Sin más me despido, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

DRA. ADRIANA YADIRA AMBRIZ BANDA  
DIRECTORA DE HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO TUXPAN



DIRECCION  
TUXPAN



**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AREA	DIRECCIÓN
NO. DE OFICIO	HBCC/121/2024
ASUNTO	EL QUE SE INDICA

Compostela Nayarit, a 22 de Agosto de 2024.

**Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta.**  
SECRETARIA DE SALUD  
DIRECTORA GENERAL  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT.

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez dar respuesta al oficio No. SSN-DG-3865/24 CON FECHA 14 DE AGOSTO 2024.

El cual se revisó nuestra base de datos y no se encuentra registro de atención por consumo de fentanilo (INTOXICACION Y/O SOBREDOSIS POR CONSUMO DE FENTANILO)

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes ante cualquier duda o aclaración.

*(Handwritten signature)*  
ATENTAMENTE  
DRA. CINTHIA GORETTY MARAVILLAS RAMIREZ  
DIRECTORA  
HOSPITAL BÁSICO COMUNITARIO COMPOSTELA



HOSPITAL BÁSICO  
COMUNITARIO  
COMPOSTELA, NAY  
MEXICO